

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: Jueves, 5 de diciembre de 2024
Hora de convocatoria: 17:30
Lugar: Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 – 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós
Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio
Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud	D. Héctor Ayala Quintana
D. Felipe Palomino Moraleda	D. Tamás Olasz Olvedi
D. Félix Ochoa Maldonado	D.ª Tamara López García
D. Paloma Valdebenito Estrada	D. Eustaquio Javier Simarro Mínguez
D.ª Ana Luz de Pablo Huete	D. Manuel Gómez Hernández
D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz	D. Jorge Pumariega Cortina
D. Javier Naranjo Sanjuan	

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Santiago Navas Fernández	D.ª Itziar Capetillo Martínez
D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo	D. Carlos Barreda Velázquez
D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel	

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales	D.ª Isabel Valverde Virseda
D. Alfonso Ramón Arcos del Valle	D.ª Elena Marín Serrano
D. Alberto Mateo Otero	

Por el Grupo Municipal Vox

D. Daniel Fernández Salvador	D. José Miguel Moscardó González de Aledo
------------------------------	---

Por la Asociación para la defensa de las competencias municipales (ADECOM):

D. Andrés de Miguel López

Asistieron también a la Sesión las Concejales doña Reyes Maroto Illera, doña Esther Gómez Morante y doña María Caso Escudero.

Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y siete minutos.



Como cuestión previa, sustanciada junto al punto n.º 1 del Orden del día, se da cuenta del Decreto del Alcalde de fecha 4 de diciembre de 2024, por el que se dispone nombrar como portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán a la vocal vecina Itziar Capetillo Martínez.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Dar cuenta del Decreto del Alcalde de 13 de noviembre de 2024, por el que se dispone cesar a Ainhoa Granero Sáinz como vocal vecina y portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 2.- **Aprobar** el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2024.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 3.- **Aprobar** el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2024.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidenta

PUNTO 4.- **Aprobar** provisionalmente el Listado de Festejos Populares y Recintos de Ferias que podrán instalarse en el Distrito de Tetuán durante el año 2025, sometiéndose a información pública durante un período de quince días, conforme lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998, el cual se entenderá definitivamente aprobado, caso de no formularse alegaciones durante el período de Información Pública.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y cinco abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 5.- **Aprobar** la proposición n.º 2024/1659245, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Distrito disponga, o inste al área municipal competente a ello, con el estudio técnico correspondiente, la instalación de arbolado en ambas márgenes de la calle Ofelia Nieto entre la glorieta Rocío Dúrcal y la confluencia con c/ Villaamil”.



Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 6.- Aprobar la proposición n.º 2024/1659249, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor:

“En los números impares de la calle Costa Verde, esquina con la calle Carmen Montoya, existe una construcción de viviendas, cuyos andamios y lonas no solo ocupan toda la acera, sino también la zona de aparcamiento de los coches. Todo esto impide el paso de peatones por la acera, viéndose obligados a utilizar la calzada utilizada por los coches, sin la indicación de desvío peatonal por obras. Paralelamente y también en la misma calle, en los números pares, existe una farola, en el centro de una acera de 1 metro aproximadamente de anchura, lo que imposibilita el paso a personas con movilidad reducida, personas con carritos de bebés, etc. Por tanto, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con el Reglamento Orgánico de los Distritos, realiza la siguiente proposición: Que la Junta Municipal, o en su caso inste al órgano competente para: 1) Habilitar un paso seguro por la acera de la obra, de la forma que los técnicos crean más conveniente. 2) Se desplace la farola, también según criterio técnico, para facilitar el tránsito normal de todas las personas por ella”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 7.- Rechazar la proposición n.º 2024/1659253, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso el área que corresponda, organice visitas guiadas por el distrito de Tetuán, adaptadas a escolares, con monitores, en horario lectivo, como actividades complementarias, con el fin de que reconozcan los estamentos municipales más destacados de nuestro distrito”.

Presenta enmienda transaccional el Grupo Municipal del Partido Popular, que no se acepta por el grupo proponente.

Sometida a votación la proposición original, la misma es rechazada, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2024/1659358, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a un parque situado en la calle Aviador Zorita, enfrente del número 25, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Más Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que se puedan limpiar la suciedad acumulada de los laterales, vallas y matorrales del parque citado y de todos los parques del Distrito afectados por este problema”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 9.- Rechazar la proposición n.º 2024/1659610, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

Información de Firmantes del Documento



“Desde el Grupo Municipal Más Madrid proponemos a la Junta municipal de Distrito de Tetuán o, en su caso inste al organismo competente: • A petición de las vecinas y vecinos del Distrito, a formar una comisión de fiestas participativa. • Teniendo en cuenta la experiencia de las Fiestas de Tetuán 2024 en las que solamente contamos en el recinto ferial con una única actuación en la que la artista principal era una mujer y que durante los últimos años las ‘actuaciones estelares’ han sido copadas siempre por artistas masculinos, a elaborar un cartel de fiestas paritario en el que las mujeres artistas también tengan cabida”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 10.- Aprobar la proposición n.º 2024/1659629, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“El Grupo Municipal Más Madrid propone que la Junta Municipal de Distrito o, en su caso inste al área correspondiente, ponga a disposición de aquellos colegios públicos que sean centros de atención preferente de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de un trastorno del espectro autista y otras necesidades que, a criterio de los especialistas, necesiten este acompañamiento, un servicio exclusivo de refuerzo de monitores con el fin de acompañar y facilitar su inclusión en las actividades extraescolares fuera del horario lectivo”.

Presenta enmienda transaccional el Grupo Municipal del Partido Popular, que no se acepta por el grupo proponente.

Sometida a votación la precedente proposición, la misma es aprobada por mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y catorce abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 11.- Aprobar la proposición n.º 2024/1659677, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Proposición formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando a la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso al área de gobierno competente, que con motivo del Día Internacional del Migrante el 18 de diciembre para sucesivas ocasiones se lleve a cabo, más allá de solo actuaciones musicales, un programa de actos, charlas, y/o jornadas de convivencia intercultural en dependencias municipales que pongan en valor la gran aportación de las personas migrantes al desarrollo cultural y económico de nuestro distrito. En el caso de este año, por cercanía de fechas, proponemos que dichas actividades se programen en torno al mes de marzo, dado que el 21 de marzo es el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”.

Presenta enmienda transaccional el Grupo Municipal Vox, que no se acepta por el grupo proponente.

Sometida a votación la proposición original, la misma fue aprobada por mayoría, con cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox.

PUNTO 12.- Retirar la proposición n.º 2024/1660444, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la limpieza de las salidas de emergencia del túnel de c/ Marqués de Viana.

PUNTO 13.- Aprobar la proposición n.º 2024/1664790, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la protección de la libertad religiosa en el entorno de la clínica Dator, del siguiente tenor literal:



“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que haya mayor presencia policial y sobre todo el 28 de diciembre para que no exista esa cristianofobia por parte de la izquierda excluyente y se proteja la libertad religiosa”.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, catorce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid.

Proposiciones del órgano de participación ciudadana

PUNTO 14.- Rechazar la proposición n.º 2024/1628324, presentada por el Consejo de Proximidad del Distrito de Tetuán, para “realizar un estudio para dotar de un acceso accesible pavimentado al bulevar del parque Rodríguez Sahagún desde el paseo de la Dirección próximo a Marqués de Viana”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 15.- Rechazar la proposición n.º 2024/1628421, presentada por el Consejo de Proximidad del Distrito de Tetuán, para “realizar un estudio sobre medidas para crear un entorno más saludable alrededor de la calle Bravo Murillo (más seguro y con menor contaminación) controlando el exceso de velocidad de los vehículos a motor en la calle Bravo Murillo, desde la glorieta de Cuatro Caminos a la Plaza de Castilla”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

Proposiciones de las entidades ciudadanas

PUNTO 16.- Rechazar la proposición n.º 2024/1658244, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), del siguiente tenor:

“Desde ADECOM (Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales) traemos la siguiente propuesta: Realizar un certamen o concurso para la elección del ‘postre típico’ del distrito de Tetuán”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con catorce votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

PUNTO 17.- Dar por contestada la pregunta n.º 2024/1657365, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor:

“Distintos vecinos nos han indicado que el lunes 25 de noviembre en los solares de la calle Jaén 17 y 19 se tapiaron los accesos, limpiado la zona y puesta vigilancia permanente por la parte del solar de la calle Tiziano, ¿cómo valora la Presidenta-Concejal estas actuaciones?”.

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 18.- Dar por contestada la pregunta n.º 2024/1657369, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor:

“Tras más de 30 años intentando desatascar la reestructuración de Azca, el pasado 8 de noviembre de 2024 conocimos que el Ayuntamiento desbloqueó la situación poniendo de acuerdo a vecinos, empresas y al propio Ayuntamiento, ¿cómo valora esta Junta este avance histórico?”.

PUNTO 19.- Dar por contestada la pregunta 2024/1657372, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor:

“El pasado 12 de noviembre se dio a conocer a todos los vecinos el estudio de accesibilidad de Bravo Murillo impulsado por esta Junta, ¿cómo valora la señora Concejala-Presidenta el estudio y cuáles van a ser los siguientes pasos a dar?”.

PUNTO 20.- Dar por contestada la pregunta n.º 2024/1657391, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor:

“¿Cómo valora la Presidenta-Concejala la Mesa de Trabajo por el Diálogo Social constituida el pasado mes de octubre?”.

PUNTO 21.- Dar por contestada la pregunta n.º 2024/1659237, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor:

“El pasado 12 de noviembre se presentó el estudio encargado por la Junta Municipal de Distrito sobre la mejora de accesibilidad en la calle Bravo Murillo y su entorno, siendo este estudio un estudio vivo y sujeto a cambios y propuestas. ¿Cuál será el procedimiento para la propuesta de cambios y mejoras del mencionado estudio?”.

PUNTO 22.- Dar por contestada la pregunta n.º 2024/1659240, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor:

“¿Qué valoración hace la Concejala-Presidenta sobre el nuevo procedimiento de elaboración de listas de espera de actividades deportivas de renovación mensual?”.

PUNTO 23.- Dar por contestada la pregunta n.º 2024/1659244, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor:

“Tras la finalización del contrato puente para la impartición de los talleres culturales en los meses de noviembre y diciembre, y la publicación de la licitación del nuevo contrato a partir del mes de enero, ¿qué medidas tiene previstas la Junta Municipal de Distrito en el caso de que no puedan formalizarse los nuevos contratos a tiempo para el comienzo de las clases tras las vacaciones de Navidad?”.

PUNTO 24.- Dar por contestada la pregunta n.º 2024/1659381, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“¿Qué previsión hay con la situación del tráfico, zonas de aparcamientos de residentes en superficie e impacto en zonas como el parque Rodríguez Sahagún con los nuevos vecinos e inquilinos de las dos Torres de viviendas en el paseo de la Dirección y las otras dos Torres AXA (próximas a ocuparse)”.



PUNTO 25.- Dar por contestada la pregunta n.º 2024/1659385, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“¿Qué información tiene esta Junta Municipal de los hechos acaecidos en las últimas fechas con respecto a la incautación por parte de los agentes de la Policía Municipal de Madrid, junto con miembros de la Agencia del Medicamento (Ministerio de Sanidad), del Área de Control Farmacéutico y Productos Sanitarios de la Comunidad de Madrid, de una cantidad muy considerable de cosméticos fabricados con sustancias cancerígenas en nuestro distrito a un empresario y con una tienda abierta al público en la zona de Bravo Murillo?”.

PUNTO 26.- Dar por contestada la pregunta n.º 2024/1659393, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“¿Qué información tiene la Concejala Presidente del incendio en un edificio en la calle María Pedraza en nuestro distrito, siendo reincidente y coincidente el edificio y el piso con otro mismo incendio producido hace apenas unos meses?”.

PUNTO 27.- Dar por contestada la pregunta n.º 2024/1659599, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“¿Qué opinión le merece a la concejala presidenta sobre las actuaciones efectuadas por la Junta de Distrito de Tetuán para evitar las molestias ocasionadas al vecindario causadas por el aparcamiento de Centro Integral del Transporte (CIT) de Metro de Madrid, cuyo acceso se ubica en la calle Magnolia?”.

PUNTO 28.- Dar por contestada la pregunta n.º 2024/1659647, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“¿Puede la señora concejala presidenta explicar cuál es la situación con respecto al homenaje aprobado en diciembre de 2003 para conmemorar el 90 aniversario de la apertura de la primera biblioteca infantil de España, ubicada en el barrio de Cuatro Caminos en junio de 1934 y a cargo de la bibliotecaria de carrera, doña Juana Quílez Martí?”.

PUNTO 29.- Dar por contestada la pregunta n.º 2024/1659663, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“¿Se ha dirigido la concejala presidenta al área competente para exigir una solución urgente a los problemas de suspensión de cursos que va a ocasionar en los centros deportivos municipales de Triángulo de Oro y Playa Victoria de nuestro distrito, el reciente proceso de estabilización en instalaciones deportivas que afecta a los monitores deportivos en el turno de tarde?”.

Preguntas de las entidades ciudadanas

PUNTO 30.- Dar por contestada la pregunta 2024/1658244, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), del siguiente tenor:

“Desde ADECOM (Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales) preguntamos a la unidad de participación ciudadana y cooperación público-social de la Junta Municipal de Tetuán o bien que inste al órgano competente para que por favor senos informe de lo siguiente: - Numero e identificación de las asociaciones inscritas para asistir a la VI Edición de la Feria del Asociacionismo del Ayuntamiento de Madrid que se ha celebrado los pasados días 22 y 23 de noviembre en el Palacio de Cristal del distrito de Arganzuela. - Condiciones para la realización del sorteo para la elección de las asociaciones participantes (Bases legales del sorteo, sorteo público ante notario, fecha y horade celebración, acta de dicho sorteo, etc.)”.

Información de Firmantes del Documento



Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 31.- Dar cuenta de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO 32.- Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y ocho minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento

OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 30/01/2025 18:13:44
CSV : 1XDPiBNi67K54L5K

